



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, Estado de México, a 01 de Marzo de 2023

Área: Unidad de Transparencia  
 OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0104/2023.**  
 Asunto: **Solicitud de Información**

**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**SAN JOSE DEL RINCÓN.**  
**P R E S E N T E.**

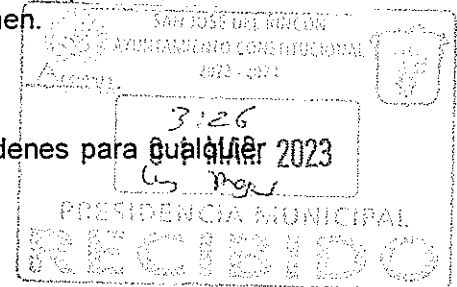
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00014/JOSERIN/IP/2023** que a la letra dice:

- BUEN DIA, 1.- SOLICITO LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORAL ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MEXICO. 2.- SOLICITO LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORAL ACTUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MEXICO.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



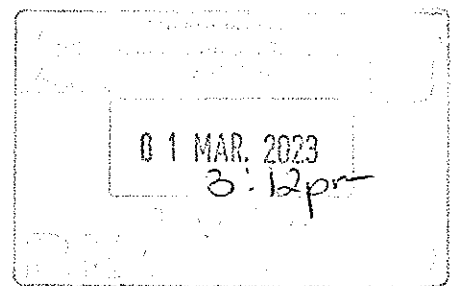
**ATENTAMENTE.**

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

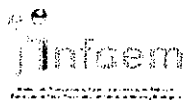
01 MAR. 2023  
 3:13pm

Agus SM



May

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
 C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL  
 C.C.P. ARCHIVO.



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 28/02/2023 Hora(hh:mm): 12:02:00

DATOS DEL SOLICITANTE

<b>DOMICILIO</b>			
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:	
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.	
COLONIA O LOCALIDAD			
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ( )		

Número de Folio de la Solicitud: 00014/JOSERIN/IP/2023

BUEN DÍA, 1.- SOLICITO LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORAL ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MEXICO. 2.- SOLICITO LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORAL ACTUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCON, ESTADO DE MEXICO.

<b>MODALIDAD DE ENTREGA</b>		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo)	Copias Certificadas(con costo)	Disquete 3,5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

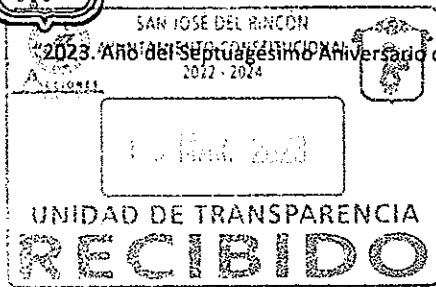
PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 23/03/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 08/03/2023
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 22/03/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 10/04/2023



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México  
**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/107/2023**  
 11/16 **ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO**  
**MSJR/AQT/UIPPE/UT/0104/2023.**  
 ADOLFO **SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 15 DE**  
**MARZO DE 2023.**

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE**  
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio de fecha primero del mes de marzo del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00014/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

*"BUEN DÍA, 1.- SOLICITO LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. 2.- SOLICITO LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO"(...).*

Por prelación manifiesto lo siguiente.

La información respecto a la nómina del personal que labora actualmente en el Municipio y/o Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, se encuentra a disponible para consulta de todo usuario en la página

Links:[https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SANJOSEDEL Rincon/art\\_92\\_viii/4.web?token=03AFY\\_a8Vs1y-es9UerDc9n7xLNxoxsTM6fObtpYSEUbgRtXu0lhRH0XXhdi9pdaHIYdGBkxzq-3Lh7We2-vYqrDoOpgxvquOnRr7C12p8fkpD0ReGsSnSKynbQmivXb54Z936A482DkBymES-x131QY71aus\\_CSyipPcxKHTSEQBZI7Jqnr4RUSHEEGqCm0YFAFvvhzA6bFy0Ieo0hTLWPhZkaN0BzTwpPivJjGZmR6XOD5hO5b5sCp5yV3CGqm7\\_G9lqawvlbSMwA2IS-cYShJw9wT6uQtzw2Xn0fO0IISuAhXVZQuwYDQ6DeyhSlrqlUc3toEDjPuNlbo3hfMbg5FOnd3CHK8mgNw-LDAjulHssQdpQYwKP0UaazKTGRXPoUpCAjP\\_okl50ObODglzlQCEheWUIPpBHIPuoffFOTuVWWFb1603TTRaKogmCXGEvFBidkgUVvRSB\\_CW76x2JGH4QGEwyCU-UxjHLWypLz4iiPPGhrPf7awUgErrB755SX-iHaKbgJ7e42YP55Dm09zQ-isf8xAVURw](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SANJOSEDEL Rincon/art_92_viii/4.web?token=03AFY_a8Vs1y-es9UerDc9n7xLNxoxsTM6fObtpYSEUbgRtXu0lhRH0XXhdi9pdaHIYdGBkxzq-3Lh7We2-vYqrDoOpgxvquOnRr7C12p8fkpD0ReGsSnSKynbQmivXb54Z936A482DkBymES-x131QY71aus_CSyipPcxKHTSEQBZI7Jqnr4RUSHEEGqCm0YFAFvvhzA6bFy0Ieo0hTLWPhZkaN0BzTwpPivJjGZmR6XOD5hO5b5sCp5yV3CGqm7_G9lqawvlbSMwA2IS-cYShJw9wT6uQtzw2Xn0fO0IISuAhXVZQuwYDQ6DeyhSlrqlUc3toEDjPuNlbo3hfMbg5FOnd3CHK8mgNw-LDAjulHssQdpQYwKP0UaazKTGRXPoUpCAjP_okl50ObODglzlQCEheWUIPpBHIPuoffFOTuVWWFb1603TTRaKogmCXGEvFBidkgUVvRSB_CW76x2JGH4QGEwyCU-UxjHLWypLz4iiPPGhrPf7awUgErrB755SX-iHaKbgJ7e42YP55Dm09zQ-isf8xAVURw)

Lo anterior en razón que la información que solicita el usuario se trata de un dato abierto, tal y como enuncia los numerales 3 fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala.

*"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*

*I. (...)*

*(...)*

*VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:*

*a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;*

*b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- c) *Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;*
- d) *No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;*
- e) *Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;*
- f) *Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;*
- g) *Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;*
- h) *Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;*
- i) *En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y*
- j) *De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente."*

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO**  
**TESORERA MUNICIPAL**



C.c.p. Archivo.  
LYRG/OLZ/jsf

Ayuntamiento de San José del Rincón

---

San José del Rincón, México a 16 de Marzo de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

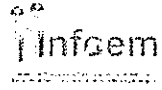
Folio de la solicitud: 00014/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00014/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "BUEN DÍA, 1.- SOLICITO LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. 2.- SOLICITO LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORA ACTUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO"(...). Por prelación manifiesto siguiente. La Información respecto a la nómina del personal que labora actualmente en el Municipio y/o Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, se encuentra a disponible para consulta de todo usuario en la página  
Links: [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/Igt/indice/SANJOSEDELRINCON/art\\_92\\_viii/4.web?token=03AFY\\_a8Vs1y-es9UerDc9n7xLNxoxsTM6fObtpYSEUBGrRtXu0lhrH0XXhdi9pdaHIYdGBkxqz-3Lh7We2-vYqrDoOpgxvquOnRr7Cl2p8fKpD0ReGsSnSKynbQmivXb54Z936A482DkBymES-xI31QY7Iaus\\_CSyipPcxKHTSEQBZl7Jqnr4RUSHEEGqCm0YFAFvHzA66Fy0Ieo0hTLWPhZkaNOBzTwVPIwJjGZmR6XOD5hO5b5sCp5yV3CGqm7\\_G9lqawvlbSMwA2IS-cYShJw9wT6uQtzw2Xn0fO0IISuAhXVZQuwyDQ6DeyhSlrqIUc3toEDjPuNlbo3hfmBg5Fond3CHK8mgNw-LDAjuIHssQdpQYwKP0UaazKTGRXPoUpCAjP\\_okl50ObODgIzlQCEheWUIPpBHIPuoffFOTuVWWFb1603TTRaKogmCXGEvFBldkgUVvRSB\\_CW76x2JGH4QGEWycU-UxjhlWypLz4iiPPGhrPf7awUgErrB755SX-1HaKbgJ7e42YP55Dm09zQ-isf8xAVURw](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/Igt/indice/SANJOSEDELRINCON/art_92_viii/4.web?token=03AFY_a8Vs1y-es9UerDc9n7xLNxoxsTM6fObtpYSEUBGrRtXu0lhrH0XXhdi9pdaHIYdGBkxqz-3Lh7We2-vYqrDoOpgxvquOnRr7Cl2p8fKpD0ReGsSnSKynbQmivXb54Z936A482DkBymES-xI31QY7Iaus_CSyipPcxKHTSEQBZl7Jqnr4RUSHEEGqCm0YFAFvHzA66Fy0Ieo0hTLWPhZkaNOBzTwVPIwJjGZmR6XOD5hO5b5sCp5yV3CGqm7_G9lqawvlbSMwA2IS-cYShJw9wT6uQtzw2Xn0fO0IISuAhXVZQuwyDQ6DeyhSlrqIUc3toEDjPuNlbo3hfmBg5Fond3CHK8mgNw-LDAjuIHssQdpQYwKP0UaazKTGRXPoUpCAjP_okl50ObODgIzlQCEheWUIPpBHIPuoffFOTuVWWFb1603TTRaKogmCXGEvFBldkgUVvRSB_CW76x2JGH4QGEWycU-UxjhlWypLz4iiPPGhrPf7awUgErrB755SX-1HaKbgJ7e42YP55Dm09zQ-isf8xAVURw) Lo anterior en razón que la información que solicita el usuario se trata de un dato abierto, tal y como enuncia los numerales 3 fracción VIII y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala. "Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I. (...) (...) VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito; b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios; c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna; d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro; e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen; f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto; g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible; h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática; i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.". "Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

ENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
Unidad de Transparencia  
Ayuntamiento de San José del Rincón



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 17 de Abril de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00014/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón